

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO LATINOAMERICANO:
“LA CONSTRUCCIÓN DE AMÉRICA LATINA”

HOMENAJE A LOS 100 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS

ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO: FILÓSOFO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL

(Versión preliminar)

ALFONSO SÁNCHEZ MUGICA

Palabras clave

Relaciones Internacionales, ciencia política, hegemonía, incorporación,
apropiación, originalidad

Resumen

El pensamiento se ha enfrentado a la existencia de visiones hegemónicas del mundo: filosofías y pensamiento político e internacional hegemónicos; en ese contexto, América Latina se enfrenta, no sólo al reto de construir un pensamiento propio, sino a la dominación científica e ideológica de las potencias. En el México del siglo xx, y de sus Relaciones Internacionales, destaca en el proceso de incorporación de ideas extramericanas, de adaptación y elaboración de visiones originales propias, Antonio Gómez Robledo, filósofo, jurista e internacionalista, que despliega la capacidad de apropiación de un *corpus* de pensamiento universal a partir de las particulares experiencias mexicanas de la posrevolución y de la construcción de un México moderno, y una América Latina capaz de enfrentar ideológica y filosóficamente las hegemonías del pensamiento. Se analizará la capacidad de sus propuestas de una América Latina integrada que logre superar las desigualdades mundiales para entender y transformar el mundo contemporáneo.

Contenido

	1
<i>Introducción</i>	1
<i>La filosofía. Filosofía o ciencia</i>	12
<i>Entre Aristóteles y Platón</i>	16
<i>Obra jurídica. El derecho y la realización de la Idea</i>	19
<i>Estudios internacionales y Relaciones Internacionales</i>	23

Introducción

NUESTRA ÉPOCA SE caracteriza por el signo del cambio, pero especialmente por la pérdida de los parámetros que se han ido construyendo hasta conformar una identidad de modernidad; algunos de ellos datan desde el descubrimiento y la conquista de América, otros son más recientes como los sistemas democráticos, el orden de la segunda posguerra y la consolidación de los Estados nacionales de América Latina. Esta crisis paradigmática —que, según algunos, proviene del desgaste de las aspiraciones de la modernidad y, según otros, del hecho de que no ha concluido de cumplir sus promesas—, se ha infiltrado en todos los ámbitos del pensamiento, en la idea que las ciencias tienen de sí mismas, en los valores individuales y sociales, en los presupuestos ideológicos y en el espacio de las mentalidades contemporáneas. En este orden de cosas, o desorden, las Relaciones Internacionales comparten, con las otras ciencias sociales, el descuadre de sus coordenadas, y viven su propia crisis, no sólo paradigmática,

sino en su función de producir verdades y en sus principios de seguir siendo una ciencia útil a la sociedad.¹ En un cauce más general tiene lugar una renovación de las ciencias sociales, señalada por Immanuel Wallerstein, en el informe de la Comisión Gulbenkian sobre la reestructuración de las ciencias sociales,² que, no obstante queda estrecha frente a lo que algunos han llamado la crisis de la representación, que indica cómo esta renovación también afecta a las ciencias naturales.³ Por una parte, se plantea que esta crisis es vivida por el modelo actual de las ciencias sociales,⁴ por otro, para algunos internacionalistas, se trata sólo de algo que atañe directamente a su desarrollo interno, “la disciplina está

¹ Estudiosos de las más diversas disciplinas sociales han observado que sus objetos de estudio, delimitados hace unas decenas de años, han sido traspasados por un fenómeno que recientemente ha cobrado una dimensión tan radical de diferenciación: la globalización. Este fenómeno representa, para algunos, el fin de la ciencia autónoma de lo internacional; de hecho, el sociólogo inglés Anthony Giddens, al hablar de lo característico de lo internacional, lo que lo define, señala la función del factor interno y del factor externo, materializados en virtud de la existencia de las fronteras, y añade “En el discurso académico, esta separación [de lo interno y lo externo] ha estado formalizada desde hace mucho por la existencia de la disciplina de las ‘relaciones internacionales’, cuyo ámbito de estudio es precisamente este ‘campo externo’. En un orden globalizador, sin embargo, tal diferenciación tiene poco sentido”, Anthony Giddens; *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Taurus, Madrid, 1999, p. 163. Esta afirmación lleva a pensar si las Relaciones Internacionales tienen sentido aún o su función ha concluido, puesto que también pone en tela de juicio aquello que las define, es decir, el sistema internacional, cuyo medio es la existencia de otros sistemas en función del elemento “frontera” que crea el sistema interno y, en consecuencia, el externo. “La frontera es en suma la realidad a través de la cual se organizan las relaciones internacionales”, Héctor Cuadra; “Las Relaciones Internacionales y las ciencias sociales”, en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales 1980*, v. I, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1981, p. 65.

² Immanuel Wallerstein (coord.); *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI, 4ª ed., México, 1999, (ix) 114 pp.

³ Así se habla de “la mutation scientifique (...) La science sûre d'elle-même, déterministe, réductrice, qui a servi de base à l'ambition de la révolution industrielle de dominer la nature, perçue comme une esclave passive, prévisible et manipulable, cette science-là me paraît avoir ses jours comptés. (...) nous assistons à l'émergence d'une science qui n'est plus limitée à des situations simplifiées, mais nous met en face de la complexité de l'univers. Cette révolution scientifique silencieuse fait passer l'humanité, parfois encore à son insu, d'un monde fini de certitudes à un univers infini d'interrogations et de doutes.” Jérôme Bindé; “Complexité et Crise de la Représentation”, en Candido Mendes (org.) y Enrique Rodríguez Larreta (ed.); *Représentation et Complexité*, UNESCO / ISSC / EDUCAM, Rio de Janeiro, 1997, pp. 14 – 15, y también Ilya Prigogine; “La Fin de la Certitude”, en *ibidem*, pp. 61 – 84.

⁴ En este sentido Graciela Arroyo se pregunta “¿Es necesaria una nueva *ciencia social*?”, respondiendo de inmediato que “Evidentemente que un enfoque holístico de lo social – mundial es imprescindible, así como un cambio de conciencia y concepciones”. Graciela Arroyo; “Hacia nuevos paradigmas en las Relaciones Internacionales”, en *Política y Cultura*, núm. 10, Verano de 1998, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, pp. 35.

viviendo un período de máxima autoconciencia y auto-cuestionamiento, en el que todo se realiza y se replantea con particular intensidad”.⁵

Frente a esta afirmación cabría preguntarse si también se pone en entre-dicho aquellas viejas discusiones de que las Relaciones Internacionales son una ciencia anglosajona. Es un lugar común señalar que el estudio de esta disciplina muestra un predominio de los enfoques anglosajones que estuvie-ron centrados en el realismo político, al menos durante el amplio período de la guerra fría, y que fue señalado en su momento por pensadores como Raymond Aron y Stanley Hoffmann, quienes, además, acusaban el peligro de su influencia y de sus simplificaciones;⁶ y que hoy en día sigue representan-do una de sus más acusadas debilidades.⁷ Incluso durante la última década esta influencia no ha variado de manera sustantiva, sino, al decir de algunos, se ha incrementado a través del debate neorrealismo – neoliberalismo. En sentido opuesto, para otros, el impulso que esta ciencia ha cobrado en los últimos cincuenta años en muchas partes del mundo ha descartado la validez de aquella afirmación, y hoy se reconoce que la disciplina se mueve por muchas partes del planeta y con una mayor capacidad explicativa y com-prensiva de la realidad social. No obstante, la intensidad del debate entre neorrealistas y neoliberales (con el neoinstitucionalismo, la teorías de los regímenes internacionales, las teorías de la integración, y aún el construc-tivismo social) y su amplia difusión en los medios especializados, revistas, libros, universidades de todo el mundo, parecen renovar la idea de que el neorrealismo se ha afincado tras el realismo político tradicional como teoría o doctrina hegemónica de las Relaciones Internacionales. En su defecto, algunos reconocen el llamado debate “neo – neo”⁸ (neorrealismo *versus*

⁵ Mónica Salomón González; “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”, en *Revista CIDOB D’Afers Internacionals*, núm. 56, diciembre 2001 – enero 2002, p. 1, en <http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/56.html>.

⁶ La escuela realista “tiende a hipostasiar los Estados y sus pretendidos intereses naciona-les, a atribuir a esos intereses una especie de racionalidad y de constancia y a reducir la interpretación de los acontecimientos a los cálculos de fuerzas y a los compromisos de equi-librio.” Raymond Aron; “Las tensiones y las guerras desde el punto de vista de la sociología histórica”, en *Estudios políticos*, Fondo de Cultura Económica, Política y Derecho, México, 1997, p. 386.

⁷ “Ces deux travers de la discipline —imprécision de l’objet et poids de l’américano-centrisme— sont connus de longue date”, Marie – Claude Smouts (dir.); *Les nouvelles relations internationales. Pratiques et théories*, Presses de Sciences Po, París, 1998, p. 12.

⁸ “Essentially, the **neo – neo debate** is the 1980s and 1990s version of the long – standing confrontation between realism and liberalism. Ole Waever (1996) has spoken of this debate as the ‘neo – neo synthesis’, whereby the two dominant approaches effectively merge to produce a central core of the discipline.” Steve Smith; “New Approaches to International Theory”, en Baylis, John y

neoliberalismo) como *status* hegemónico, mientras que otras visiones del mundo, que existen y se desenvuelven con dinamismo, originalidad y gran capacidad explicativa y comprensiva, son marginadas, cuando no francamente ignoradas.

Es cierto que esta situación no es privativa de esta disciplina y que abarca más campos científicos, del conocimiento y del pensamiento; al menos, al albeir la década de los cincuenta del siglo xx ya se planteaba como algo que sucedía con respecto a la filosofía mexicana, y en general en el pensamiento latinoamericano. El filósofo transterrado José Gaos hace una interesante dilucidación de este fenómeno, que encuentra una respuesta certera a la resolución de este problema de dependencia y marginalidad, y es de gran aplicación por su capacidad analógica para el caso de las Relaciones Internacionales en México, y América Latina.

Para José Gaos⁹ la actividad filosófica, el filosofar, es una actividad privativa de pocos pueblos, a diferencia de las afirmaciones de Miguel León Portilla, y otros, sobre la existencia de una filosofía náhuatl.¹⁰ Considera que se realizó apenas en algunos puntos localizados de la cultura humana, aun-que paradójicamente haya tenido siempre una intención universalista, lo mismo que las ciencias modernas. Incluso, reduce a unos cuantos los pueblos que han hecho filosofía, en el Oriente el hindú y el chino, y en Occidente el griego, el latino, el inglés, el francés y el alemán. De estos últimos, con excepción del alemán, dice que “esos mismos cinco pueblos son los grandes y, en la proporción de esta grandeza, únicos

Steve Smith; *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Londres, 1997, p. 169. Mónica Salomón dice sobre esta “hegemonía” del realismo que “Ha sido una hegemonía con altibajos, pero que actualmente sigue muy viva en la versión del ‘neorrealismo’”, *op. cit.*, p. 2.

⁹ José Gaos; “Lo mexicano en filosofía”, en *Filosofía mexicana de nuestros días*, Imprenta Universitaria, UNAM, México, 1954, pp. 325 – 357. Cfr. José Gaos; *Pensamiento de lengua española*, 1945.

¹⁰ Miguel León Portilla; *La filosofía náhuatl: estudiada en sus fuentes*, Instituto Indigenista Interamericano, prologado por Ángel Ma. Garibay K., México, 1956, 344 pp. Al decir que “Es una idea universalmente aceptada la de que la filosofía es creación de unos pocos pueblos”, José Gaos lo fundamenta por el origen de los filósofos, por los hogares de cultivo y difusión de la filosofía; *op. cit.*, pp. 332 y ss., pero también porque esta actividad es un ejercicio de “dar razón” (*lo&gon di&donai*), que va de lo “nacional” a lo “universal”. El propio Gómez Robledo coincide al afirmar “que no pudo haber filosofía allí donde, como acontecía en el México precortesiano, todas las representaciones arqueológicas y escatológicas, de los primeros principios y de los últimos fines, se dieron siempre indisolublemente vinculadas a la religión”, en “El pensamiento filosófico mexicano”, *Ábside*, año xi, núm. 2, México, abril – junio de 1947, en *Obras 1*, p. 88.

creadores de la *ciencia* en el sentido moderno de esta palabra.”¹¹ Pero quedaría preguntar ¿por qué se ha excluido a Alemania de esta lista? Precisamente aquí radica la explicación, porque estos cinco han sido “pueblos *hegemónicos políticamente*” que se han convertido en “pueblos *hegemónicos culturalmente*”,¹² mientras que Alemania sólo ha estado a punto de serlo, ha estado al borde de convertirse en una potencia hegemónica mundial; por ello, aunque no está considerada de lleno, tiene un papel destacado en la historia de la filosofía y del pensamiento.

De este modo, la historia filosófica y la científica coinciden en los orígenes de sus hegemonías. Existe en estos pueblos productores de filosofía y ciencia la voluntad de superación de sí mismos y de los demás, que es esta última, una voluntad de supremacía sobre ellos, es decir, finalmente prevalece la voluntad de poderío de la que habla Friederich Nietzsche. Obsérvese que no se trata del contenido del pensamiento filosófico o científico, o su capacidad o “poder” explicativo, sino de causas extrateóricas, de causas sociológicas, más aún, la hegemonía cultural y el predominio de la filosofía deriva de la hegemonía política, del poder, en última instancia. El porvenir de la filosofía —afirma Gaos— está vinculado al de la cultura en general y a la hegemonía política, a la voluntad de hegemonía.¹³ Así, las hegemonías filosófica y científica (y podremos añadir *teórica*) nacen de la muerte del mito, aunque difieran de sus objetos y en la relación sujeto – objeto.¹⁴

Estos son los presupuestos bajo los que se afirma, sin ambages, que “no hay aún filosofía mexicana”¹⁵ (1951) porque “México no habría hecho hasta hoy ninguna *aportación* a la filosofía universal. En el dominio de la filosofía no habría hecho más que *importar* filosofías extranjeras”.¹⁶ Exactamente estas mismas expresiones son las que se usan con respecto a todas las ciencias mexicanas, y en especial al estudio de las Relaciones Internacionales en México. Gaos desmiente al afirmar que la importación no ha sido, no obstante, indiscriminada, se ha optado “*en favor (sic) de filosofías que el curso ulterior de la historia ha probado*

¹¹ José Gaos; *op. cit.*, p. 332.

¹² Y no a la inversa. *Ibidem*, p. 331.

¹³ *Ibidem*, p. 334.

¹⁴ De hecho enfatiza que “sin ciencia no podría haber filosofía” porque “filosofía es el intento de hacer ciencia con objetos no científicos.” *Ibidem*, p. 336.

¹⁵ *Ibidem*, p. 341.

¹⁶ *Ibidem*.

que marchaban en el sentido de la innovación y de la hegemonía; pero a una, con cierta moderación.”¹⁷ Es decir, la importación ya implica una orientación idiosincrásica, puesto que puede ser hecha con espíritu metropolitano, colonial, de espontaneidad, independencia y perso-nalidad nacional y patriótica creciente, finalmente “su actividad ha ido más allá de elegir”, y se complementa con otra acción creativa, así puede hablar-se de una “*inserción en lo nacional*”,¹⁸ a través de una actividad intelectual como lo es la *adaptación* de lo importado a las peculiaridades culturales del país, en cada circunstancia histórica.

Gaos describe, entonces, el proceso como una sucesión de dos pasos, a) de la “*inserción de lo innovador importado en lo nacional se pasó a [b)] la inserción de lo nacional en lo innovador y en lo hegemónico*”.¹⁹ Este proceso tiene el nombre de “*importaciones aportativas*”²⁰ y responde a “la colectiva *voluntad* de crecer o progresar precisamente en independencia y personali-dad hasta — ¿la hegemonía?...”²¹ o, al menos, ¿hasta un cierto grado de poderío?

Es, pues, un hecho histórico, que, en suma México no ha dejado de hacer a la filosofía aportaciones como otras registradas en la Historia de la Filosofía, a pesar de lo cual no se encuentran regis-tradas en esta Historia las suyas, antes, por el contrario, la idea de no haber hecho hasta hoy ninguna aportación a la filosofía univer-sal se generalizó — incluso entre los mexicanos, si no principal-mente entre ellos, pues que la ignorancia de la filosofía mexicana por los no mexicanos llegaría al extremo de ignorar dicha idea...²²

Esta realidad aplica para las ciencias en general, incluidas las ciencias sociales y obviamente las Relaciones Internacionales. Así, incluso, tímida-mente, algunos atreven la posibilidad de que existen “escuelas” nacionales.²³ La subordinación de las ciencias latinoamericanas se da por “Un doble hecho, político y cultural: la dependencia política de América respecto de Eu-ropa y la

¹⁷ *Ibidem*, p. 343.

¹⁸ *Ibidem*, p. 344.

¹⁹ *Ibidem*, p. 345. Lo que posibilita la participación del sometido en lo hegemónico es el carácter de *universalidad* que caracteriza a la filosofía y a la ciencia: “la creación o la adop-ción de una filosofía acarrea que el creador o el adoptante no pueda menos de concebirse *incluso en la filosofía creada o adoptada*”. Así, v. gr. Gabino Barreda incluyó a México como protagonista en la historia universal de tipo positivista que importó.

²⁰ *Ibidem*, p. 346.

²¹ *Ibidem*, p. 347.

²² *Ibidem*, pp. 347 – 348.

²³ Mónica Salomón señala que “la *escuela española* de las Relaciones Internacionales se ha articulado en torno al estudio y consideración de la sociedad internacional”, en *op. cit.*, p. 16.

dependencia de las valoraciones culturales respecto de las políticas."²⁴ En nuestros días tiene lugar un movimiento que revaloriza las expresiones locales, lo particular, y quiebra, de alguna manera, las dependencias ideológicas y científicas, aunque sea, este movimiento, una creación de los centros hegemónicos del pensamiento, vinculados con la posmodernidad francesa y norteamericana. La globalización aviva paradójicamente un contenido geo-gráfico, en ese sentido dice no a la *u-topía*. Como en su momento el nacionalismo representó esa oportunidad de romper el espíritu de subordinación cultural que trasciende la independencia política, pues

del espíritu de espontaneidad, independencia y personalidad nacional y patriótico vivo y activo cuando menos desde el siglo XVIII, es retoño, en la Revolución del presente siglo, el nacionalismo y la voluntad de destacarse entre los pueblos como campeón de un orden mundial fundamental y esencialmente dirigido al robustecimiento mutuo de las personalidades colectivas e individuales cuya plural diversidad es la riqueza misma de la Humanidad. Los problemas planteados por este orden mundial, que tanto afecta a México, no sólo como campeón de él, sino sobre todo como miembro de él, representan, entre las esferas de circunstancialidad en que se ordenan los temas actuales de la filosofía.²⁵

Y, por esas mismas razones, deberían serlo de las Relaciones Internacionales. Esta descripción del proceso en que la filosofía del mexicano y de lo mexicano ha tenido que vivir, es analógica para las ciencias mexicanas, e incluso para lo que podría llamarse una "escuela" mexicana de las Relaciones Internacionales, sometida al imperio teórico del paradigma tradicional y de la teoría realista y neorrealista, y los debates teóricos actuales, desplazada de la misma manera como ciertas teorías.²⁶

Lo primero en este deslinde es precisar la existencia de este pensamiento internacionalista en la historia de México, desde precursores que podrían concebirse tan lejanos como fray Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga, que concibieron las unidades político – sociales de América como equiparables a

²⁴ José Gaos; *op. cit.*, p. 348, subrayado de ASM.

²⁵ *Ibidem*, p. 355.

²⁶ Estos desplazamientos tienen diferentes razones, pero, como en el caso del marxismo, por lo general se deben "al recelo, cuando no radical ignorancia, que la concepción marxista suscita, en general, entre los especialistas occidentales, que ahí determinado su no consideración en la mayoría de los estudios teóricos de las relaciones internacionales." Celestino del Arenal; *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Red Editorial Iberoamericana, México, 1995, p. 383.

los reinos europeos del siglo xvi, y que estaban inspirados en juristas como fray Francisco de Vitoria, quienes concibieron al mundo como el conjunto de la diversidad en la libertad, y plantearon los valores del universalismo y el humanismo para los territorios y pueblos de América. Así como las ideas autonómicas de Martín Cortés y otros primeros criollos, o los planes políticos del visitador José de Gálvez en el siglo xviii y las respuestas de Miguel Abad y Queipo; todos quienes representarían las referencias reiteradas que los realistas hacen a Tucídides, Maquiavelo o Hobbes.

Como iniciadores del pensamiento internacionalista estaría Lucas Alamán, Simón Bolívar, José María Morelos, Ignacio Allende y quienes tendrían que afrontar las agresiones extranjeras durante el largo siglo xx hasta 1914, como los liberales mexicanos de la Reforma, Luis Ignacio Vallarta, Matías Romero, Luis Cabrera, el propio Benito Juárez, o incluso —porque no se trata aquí de construir altares patrios— quienes estuvieron del otro lado de la palestra política, los conservadores como Juan Nepomuceno Almonte, José Manuel Hidalgo y otros monárquicos que tenían su propia visión del lugar de México en el “concierto de las naciones”, donde la independencia de México dependía de cierta legalidad que vinculaba a nuestro país con el mundo restaurado del Congreso de Viena. Y para mayor coincidencia con los principios del pensamiento internacionalista canónico (la publicación en 1916 de *Imperialismo, fase superior del capitalismo* de V. I. Lenin, y de la primera cátedra de Relaciones Internacionales, en la Universidad del País de Gales en 1919), estaría el de la Revolución, con nombres como Luis Cabrera, Federico Gamboa, y de la posrevolución como Isidro Fabela, Genaro Estrada, Jaime Torres Bodet, Alfonso García Robles, etcétera, o de manera “profesional” y científica al adoptarse académicamente la disciplina en México con Daniel Cosío Villegas, Jesús Silva Herzog, Jesús Reyes Heróles, Víctor Flores Olea, Lorenzo Meyer, y con la creación de la licenciatura en Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México, el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y las revistas *Relaciones Internacionales*, *Foro Internacional* y *Revista Mexicana de Política Exterior*, y la creciente expansión en nuestros días en universidades, revistas, centros de investigación públicos y privados, y, aún escasos, pero importantes programas radiofónicos y televisivos. Este universo tendrá que verse —puesto que esto aún no ocurre— como una aportación teórica, que incluye la importación aportativa y la formación de una originalidad que la identifique frente a los enfoques hegemónicos.

En este itinerario habría que distinguir tres ámbitos en que se expresa el pensamiento internacionalista; la producción de los ejecutores de la política exterior, el desarrollo de investigaciones empíricas e históricas y la producción teórica, mucho más centrada en la ciencia. Ente este panorama, algunos analistas afirman que “Con respecto a México, la disciplina no solamente es eurocéntrica [o norteamericanocéntrica, mejor dicho] sino palpablemente débil en cuanto a su contribución al desarrollo de la teoría”,²⁷ y vinculan la corrección de esta debilidad con el reforzamiento de enfoques no occidentales, y para lograr un reconocimiento a la aportación mexicana que será difícil en principio, proponen como necesarias la reconceptualización de ciertos sistemas políticos mexicanos y la sistematización del pensamiento mexicano. Estas acciones quizá no logren vencer el predominio teórico que se origina y deriva de la hegemonía política de los Estados Unidos desde 1919, pero en especial en un mundo que se ha contemplado como un sistema “unipolar”, pero podrán abrir una brecha en el discurso monolítico para que las voces de los dominados sean cada vez más escuchadas, incluso por los dominantes. Así, una preocupación que oímos por primera vez de Héctor Cuadra, ha empezado a cobrar forma. Marco Almazán menciona los avances teóricos y teorizantes que se han hecho en México recientemente,²⁸ aunque el saldo valuado en la medida de la autocrítica es negativo: “se hace referencia a la escasa contribución hecha desde México al desarrollo de la teoría de las relaciones internacionales” y se afirma que “hasta ahora (1997) no se han producido esfuerzos por hacer contribuciones teóricas originales”.²⁹

Pero la preocupación de Almazán es más ambiciosa al proponer un plan de trabajo mediante una agenda no eurocéntrica y la reconceptualización de lo que llama “ciertos sistemas políticos mexicanos”, que se refiere en el fondo a las realidades prehispánicas, y que resulta interesante porque puede dotar de la originalidad de las culturas prístinas a un mundo demasiado “contaminado” por la modernidad occidental capitalista. Pero lo que resulta más interesante para

²⁷ Marco Antonio Almazán; “La globalización y el estudio de Relaciones Internacionales en México: una agenda no etnocéntrica”, en Ileana Cid; *Compilación de lecturas para la discusión de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998, p. 63.

²⁸ *Ibidem*, pp. 66 – 67.

²⁹ *La política exterior de México: enfoques para su análisis*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, El Colegio de México, México, 1997, pp. 15 y 44, citado por Almazán, *op. cit.*, p. 67.

nuestro enfoque es la tercera propuesta, “sistematizar el pensamiento mexicano sobre la política internacional”, que parte de reconocer que el mundo ya ha sido pensado desde México, y no solamente en lo que se refiere a la política internacional —poco sería— sino de todo un horizonte que es el de las Relaciones Internacionales y globales, pero que este pensamiento está olvidado y, si somos lo que hemos pensado, esta ig-norancia puede equipararse a un olvido de lo que somos, a un olvido del ser.

Así hemos llegado a establecer que el tema de estudio de esta tesis forma parte del reconocimiento, primero, y de la sistematización, después, del pensamiento mexicano en Relaciones Internacionales, y que empieza, para nuestro caso, con el rescate del pensamiento de Antonio Gómez Robledo. Pero antes, se debe precisar una aclaración sobre la diferenciación entre el pensamiento de los políticos y el pensamiento de los intelectuales, que ya se mencionó, así como, en su momento se verá, entre los intelectuales y los “científicos”. Este desbrozamiento puede iniciar con la confesión de extravío que José Luis Orozco hace con respecto a estos dos tipos de pensamiento: “me extravié en un *pensamiento académico* que hacía las veces de *pensamiento político* y, haciéndolo simplificaba, enredaba y ocultaba bajo un aparente rigor cognoscitivo la realidad intelectual y política decisiva”.³⁰

Efectivamente, cabe no confundir el pensamiento de los políticos con el de los científicos, según la clásica distinción weberiana. Sus trincheras, objetivos y métodos son distintos; si bien se debe destacar que lo que piensa un político norteamericano tiene mayor impacto y eficiencia que lo que puede hacer su homólogo mexicano, egipcio o costarricense, y quizá mantenga menor distancia con los “científicos” nacionales, que muchas veces están al servicio del gobierno, un gobierno mundial como algunos ven el poder norteamericano. En América Latina, por el contrario, la tradición de la academia ha variado del oficialismo a la crítica, y esa actitud crítica marca no sólo distancias, sino fija claras, y en la mayor parte de las ocasiones, acusadas diferencias. El panorama se complica más en este análisis al anunciar la doble condición de Antonio Gómez

³⁰ José Luis Orozco; *De teólogos, pragmáticos y geopolíticos. Aproximaciones al globalismo norteamericano*, Gedisa, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Barcelona, 2001, p. 9. [254 pp.]. El error metonímico de analizar el pensamiento académico como el pensamiento del poder se refiere a su libro *La pequeña Ciencia. Una crítica de la ciencia política norteamericana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, 467 pp.; que se corrige, en su momento, con el *De teólogos...*

Robledo como político, diplomático al servicio del régimen —en fin—, a la vez que académico en su también cotidiana tarea de filosofar. De alguna manera nos encontramos frente a un paralelismo con Jaime Torres Bodet, que fue un político de primera plana y un intelectual de primer nivel; Gómez Robledo es también un político y un intelectual, en la encrucijada del pensamiento político internacional de México. Los altos niveles de Embajador que ostentó podrían conferirle la estatura de político de primer nivel, pero, como miembro de un servicio profesional al que se incorpora por concurso y se asciende por méritos, el ejercicio de la política es claramente diferente al de un político que se debe al electorado o a las camarillas y grupos de poder, cuando no a partidos o familias del régimen. La lealtad institucional y la condición de ejecutores más que de tomadores de decisiones hace de los diplomáticos de carrera políticos en un orden diferente, será necesario precisar hasta qué punto la dependencia administrativo – burocrático limita un pensamiento, o el pragmatismo político o la convicción ideológica permiten la autonomía del pensamiento de los políticos.

Lo mismo ocurre con la actividad académica de Gómez Robledo situada dentro de los parámetros institucionales y en ámbitos muy acotados del conocimiento (aunque haya transitado de uno a otro sin dificultad), pero su condición de funcionario le dejó poco o ningún margen de maniobra a una actividad crítica y discordante de la política como podrá observarse. Y es en las Relaciones Internacionales donde se observará que sus posiciones son muy próximas a las gubernamentales, aunque pueda ejercer libérrimamente la crítica, pero hacia el sistema externo.

¿Cómo debemos interpretar esta doble condición de Antonio Gómez Robledo como político y como académico? ¿Cómo resolver un dilema que quizá no se le presentó cotidianamente en el ejercicio de su intelecto porque exorcizó —cuando pudo— a los demonios de su ermita reflexiva? Lo que conviene saber antes de presentar los resultados de esta indagatoria es que, a veces, las distinciones marcadamente opuestas (y que las ciencias se sienten obligadas a rendir) pueden ocultar también la complejidad de un discurso más ambiguo, más indefinido. Daniel Cosío Villegas también polarizaba a estos dos tipos de personajes cuando decía que “a un político *pur sang* puede resultarle mortífera una cucharadilla de intelectualidad”, en tanto a un intelectual que brinque a la política en un momento dado, “el salto puede resultarle mortal si lo da con un sacrificio completo de sus

prendas intelectuales.”³¹ Con estas observaciones se complica delimitar al autor que es el objeto de esta indagación. Sabremos que será un centauro, y que tendremos que conocer la doble naturaleza de su identidad y ambos mundos en que habita.

Finalmente, y antes de presentar los supuestos teóricos y metodológicos de este trabajo cabe hacer una doble reflexión sobre la mexicanidad del pensamiento, por una parte, la que se refiere al carácter de originalidad (incluso personal con respecto a otros pensadores mexicanos), a la vez que deberá encontrarse la capacidad de representatividad de la mexicanidad. Y otra, de carácter diacrónico sobre si aún resulta un pensamiento útil para comprender el México y el mundo del siglo XXI, si la crisis de paradigmas que se ha anunciado ha desatado los vínculos con el siglo XX y vivimos una nueva era o, por el contrario, nuestra deuda con el pasado lo es también con su visión de la realidad internacional. En este sentido, privilegia un método hermenéutico, no experimental o empírico, sino de interpretación histórica y textual, como el que ha hecho tradicionalmente la historia de las ideas, una hermenéutica histórica y sociológica.

La filosofía. Filosofía o ciencia

Apenas al iniciar su texto sobre las teorías de las Relaciones Internacionales, James Dougherty y Robert Pfaltzgraff, en un intento de enfatizar el carácter científico de la disciplina, afirman que “Los esfuerzos por teorizar acerca de la naturaleza de las relaciones entre los estados son bastante viejos; algunos de hecho se remontan a la antigüedad en la India, China y Grecia”,³² y pasan a mencionar a Platón, Aristóteles y, el siempre recurrido por la escuela realista, Tucídides. No deja de llamar la atención que de la manera tan tajante con la que escriben su libro hablen de teoría y de Estado en épocas que no se reconocen tales, ni en la medida en que aceptamos los conceptos modernos que ahora conocemos. El Estado, por supuesto, no existía, ni siquiera la palabra misma; y si Aristóteles habla de teoría, significa para él la vida contemplativa opuesta a la vida activa; pero no tiene el significado de teoría científica con que se reconoce plenamente hoy en día y al que Dougherty y Pfaltzgraff se refieren en el resto de

³¹ Daniel Cosío Villegas; *Ensayos y notas II*, Hermes, México, 1966, pp. 141 – 142.

³² James E. Dougherty y Robert L. Pfaltzgraff; *Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, p. 11.

su obra,³³ y que corresponden a la definición que hace Emmanuel Kant (1724 – 1804) en la que se fundan las ciencias modernas. En realidad siguen la idea de que la ciencia moderna, como un conocimiento que requiere la garantía de su propia validez, necesita siempre de la teoría, a la que también se le conoce como “ciencia pura”. Celestino del Arenal señala al respecto que “teoría internacional y ciencia de las relaciones internacionales, por encima de su distinción, están al mismo tiempo necesariamente unidas, pues toda ciencia supone en principio una teoría, que es la que dota de contenido e inspira su desarrollo y perspectivas de análisis, condicionando en definitiva sus objetivos.”³⁴ Con todo ello queremos señalar que la teoría moderna se desarrolla dentro del marco de las ciencias sociales maduras, y que, para el caso de las Relaciones Internacionales, no tenemos ciencia sino hasta los años sesenta o setenta. Graciela Arroyo señalaba en 1977 que “el esfuerzo de abstracción teórica (...) en aras de impulsar el carácter autónomo de las Relaciones Internacionales como disciplina social, no ha logrado aún la conformación ni la sistematización necesarias para su convalidación científica”,³⁵ para afirmar que la ciencia —y su teoría o teorías congénitas— aún no se consolidaban. De hecho, se ha afirmado que la consolidación de la disciplina en América Latina se da solamente hacia las décadas de los sesenta y ochenta.³⁶

Siendo así, cabe la pregunta de qué tipo de pensamiento internacionalista será el que sostenga Antonio Gómez Robledo en un medio en que apenas se abría en nuestro país la preocupación por el quehacer científico social. Una respuesta en el orden mismo de la cientificidad del conocimiento sobre lo social iría en el sentido de lo que los autores de *Teorías en pugna en las Relaciones*

³³ Además del significado de contemplación o especulación que tiene en Aristóteles, teoría (*theoria*) significaba la vista, la asistencia a espectáculos, fiestas, certámenes, pues se deriva del verbo *theoreō*, mirar, observar. Para Spinoza significa lo contrario de la práctica, y Kant afirma que lo que puede ser en la teoría no lo es en la práctica. Pero fuera de éstos, el resto de los significados están asociados a la *teoría científica*, cfr. Nicola Abbagnano; *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pp. 1126 – 1127.

³⁴ Celestino del Arenal; *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Red Editorial Iberoamericana, México, 1995, pp. 41 – 42.

³⁵ “El carácter disciplinario...”, *op. cit.*, p. 32.

³⁶ “[E]l surgimiento y la consolidación de los estudios sobre relaciones internacionales en América Latina entre los años sesenta y ochenta respondieron a la necesidad percibida de reducir los niveles existentes de dependencia política y económica (e intelectual), junto con la de crear visiones autóctonas sobre las relaciones internacionales.” Arlene B. Tickner; *Los estudios internacionales en América Latina. ¿Subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?*, Alfaomega Colombiana, Universidad de los Andes, Bogotá, 2002, pp. 56 – 57. En ese mismo sitio se le llama también a estas dos décadas el “período fundacional” de la disciplina.

Internacionales han hecho, concederle pensamiento científico a autores que no participan de la tradición moderna del conocimiento. Otra respuesta más en el sentido que sigue la historia intelectual es observar que, al menos en América Latina, desde principios del siglo XIX —o finales del XVIII, si incluimos a Abad y Queipo, Clavigero o a Alejandro de Humboldt, entre muchos otros— y hasta la década de los cincuenta del siglo XX, el pensamiento humanista y social se hacía mediante el desarrollo de un *problema*, y bajo una dimensión ético – política, de manera de un abordaje centradamente reflexivo. La expresión de este tipo de pensamiento es el ensayo, opuesto al *tratado*, género de extensión mayor y pretensiones de totalizar el “problema”.³⁷ En América Latina se desarrolló de una manera muy fecunda en escritores como Alfonso Reyes, Jorge Luis Borges, Jorge Cuesta, José Martí, José Carlos Mariátegui, Pedro Henríquez Ureña, José Enrique Rodó, Octavio Paz y muchos otros, que incursionaron fecundamente en este, que el mismo Reyes ha llamado “centauro de los géneros”, puesto que “es la literatura mitad lírica, mitad científica”³⁸. El ensayo político latinoamericano han construido la identidad y la ideología de la región. Estos ensayistas, además, siguieron la mejor tradición de la filosofía rena-centista de Montaigne, donde este género es “la eterna confrontación del yo con el mundo, uno y otro en perpetua mudanza”, penetrado de un profundo escepticismo e independiente de que pueda surgir o no “alguna doctrina permanente”.³⁹ Sus bases de validación son la afirmación de los valores humanistas (lógica y lenguaje, literatura y antigüedad clásica) y sus fronteras son difusas, tienden a la universalidad, y confían en la respuesta subjetiva de quien puede plantear como *problema* un segmento de la realidad dentro de ciertas matrices culturales e inserto en determinados contextos sociales.

Después de los años cincuenta, se dio paso a la construcción de un pensamiento aparentemente más riguroso —con otros criterios de rigor para hablar más propiamente—, en donde el problema desaparecía en favor de estructuras o procesos más amplios, más generales y más abstractos. Es decir, surge la ciencia social, o se introduce en nuestro continente, y aparece

³⁷ El ensayo es un “Escrito, generalmente breve, constituido por pensamientos del autor sobre un tema, sin el aparato ni la extensión que requiere un tratado completo sobre la misma materia”, *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Espasa, Madrid, 1992. Se deriva de una tradición francesa que lo define como “Première production d'un esprit qui s'essaie dans un genre quelconque”, *Le Littré en 10/18*, París, 1984.

³⁸ John Skirius (comp.); *El ensayo hispanoamericano del siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, Tierra Firme, México, 1989, p. 11.

³⁹ Antonio Gómez Robledo; “La libertad interior en Montaigne”, en *Obras 1*, p. 582.

conjuntamente el problema del método y de las teorías. De hecho, el desprenderse de estas formas literarias, o, en el caso de las Relaciones Internacionales, de los enfoques histórico y jurídico, representaba una ganancia en la “cientificidad” de las ciencias sociales, y una mejor aproximación a los métodos y objetivos de las ciencias naturales o “exactas”.⁴⁰

La respuesta debe encontrarse, así afirmamos, dentro de la segunda posibilidad. Antonio Gómez Robledo no es un científico social, es un pensador en un sentido más amplio del término y más próximo al título que ya le hemos dado, por partida doble, de filósofo. Y también con Gaos encontramos la expresión del dilema que parece haber estado *in primis* de las ciencias políticas y sociales, “filosofía o ciencia”.⁴¹ Un análisis temático de su obra nos podrá ayudar resolver este dilema en el pensamiento del jalisciense, si bien lo que, como se observará más adelante, es en el campo de la “ciencia” donde habrá mayor dificultad para establecer las líneas de pensamiento más claras. El ámbito filosófico, por el contrario, permite concebirlo como un “maestro” o un “padre” de las Relaciones Internacionales en México, si nos inspiramos en una línea que se ha presentado de ese modo en la escuela anglosajona. Kenneth W. Thompson (1921) publicó dos libros que hacen esta propuesta sobre ciertos teóricos de gran influencia para la disciplina: en *Masters of International Thought: Major Twentieth – Century Theorists and World Crisis*,⁴² analiza a dieciocho grandes autores de la teoría política que recurren, para sus explicaciones de los hechos contemporáneos a los filósofos o pensadores políticos clásicos como Platón, Aristóteles, san Agustín, santo Tomás, Maquiavelo, Hobbes, Adam Smith o Grocio.

Posteriormente, en *Fathers of International Thought: the Legacy of Political Theory*,⁴³ en cambio, establece que autores como Morgenthau, Niebuhr, Lippmann, Halle y Wight han aportado influencias significativas y duraderas en el pensamiento político contemporáneo, en buena medida por su contribución a las Relaciones Internacionales desde la ciencia política. Pero, a la idea de que

⁴⁰ Cfr. Emilio Elorduy Cárdenas, “El camino hacia la teoría de las Relaciones Internacionales. (Biografía de una disciplina)”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, núm. 63, 1973, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 5 – 23.

⁴¹ Gaos; *op. cit.*, pp. 118 – 120. “Los problemas de una circunstancia como la mexicana actual bien pudieran ser científicos y no filosóficos —pero de filosofía se tiene afán...”

⁴² Kenneth W. Thompson; *Masters of International Thought: Major Twentieth – Century Theorists and the World Crisis*, Louisiana State University Press, Baton Rouge, 1980, xi, 249 pp.

⁴³ Kenneth W. Thompson; *Fathers of International Thought: the Legacy of Political Theory*, Louisiana State University Press, Baton Rouge 1994, xi, 144 pp.

existen “escuelas de pensamiento”, como las que tuvieron lugar durante el período de la guerra fría, le ha seguido un enfoque que destaca más el carácter individualizador del pensamiento actual, afirmando que existen hoy en día “pensadores individuales”, entre los que se encontrarían John Vincent, Kenneth Waltz, Robert O. Keohane, Robert Gilpin, Bertrand Badie, John G. Ruggie, Hayward Alker, Nicolas G. Onuf, Alexander Wendt, Jean Bethke Elshtain, B. B. J. Walker y James Der Derian.⁴⁴ Como se puede observar, estos autores son en realidad más teóricos que los señalados por Thompson, y el carácter de “maestros” está fundado en la influencia que ejercen en la escuela anglosajona de las Relaciones Internacionales, que tiene un carácter hegemónico sobre la disciplina. Esta escuela busca con esto aparentar una genealogía filosófica que alimente a todos los internacionistas y legitimar su pensamiento al consagrarlos como “clásicos”, despojándolos de los intereses particulares que sostienen. En este sentido, nuestro autor, por su orientación filosófica, podría ser considerado como “padre” o “maestro” de las Relaciones Internacionales en México, sin embargo de ello, su influencia en el pensamiento social internacional ha sido muy acotada hasta la fecha, tanto por lo que toca a la filosofía como a las Relaciones Internacionales. Otra cosa fue la acción de su pensamiento en la toma de decisiones de la Cancillería mexicana.

Entre Aristóteles y Platón

Antonio Gómez Robledo estudió la licenciatura en Derecho en la Universidad de Guadalajara; pero posteriormente se trasladó a la ciudad de México a estudiar filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, porque no existían estos estudios en su ciudad natal, obteniendo el grado de maestría en 1942 con una tesis sobre *Cristianismo y filosofía de la experiencia agustiniana*.⁴⁵ Posteriormente también obtendría el doctorado en la misma especialidad. Su formación se llevó a cabo bajo la dirección del maestro Antonio Caso (1883 – 1946), a quien seguiría en muchas de sus afinidades temáticas y en la lectura de diversos autores. Cuando llega a México, la filosofía no le era ajena, había cursado el bachillerato con los jesuitas de Guadalajara y con ellos aprendió los fundamentos de la discusión escolástica vigente en la

⁴⁴ Cfr. Iver B. Neumann y Ole Wæver; *The Future of International Relations: Masters in the Making*, Routledge, Londres, Nueva York, 1997, xiv, 380 pp.

⁴⁵ Antonio Gómez Robledo; *Cristianismo y filosofía de la experiencia agustiniana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria, México, 1942, 138 pp.

Iglesia católica, pero, con Caso, a los viejos autores clásicos sumó el gusto por los pensadores del Renacimiento francés, como Blas Pascal (1623 – 1662), Michel de Montaigne y René Descartes (1596 – 1650). También, en seguimiento de su maestro, se adhirió especialmente a la crítica sobre el predominio del positivismo durante el final del siglo xx y los principios del xx, que estaba orientado a la utilidad y la ciencia. La respuesta se dió mediante la propuesta metafísica de Henri Bergson (1859 – 1941), tanto como por la recepción de la fenomenología de Edmund Husserl (1859 – 1938), y de los filósofos del existencialismo, Sören Kierkegaard (1813 – 1855), como antecesor, Nicolai Hartman (1882 – 1950) y principalmente de Martín Heidegger (1889 – 1976).

La obra en filosofía de Gómez Robledo es muy basta, cerca de ochenta títulos y diez de sus veintisiete libros publicados en vida tratan de asuntos filosóficos (véase Anexo 1. La obra filosófica). Los principales autores más recurrentes son Aristóteles (384 – 322), Francisco de Vitoria (1480 – 1546), Platón (428 – 347), Fray Alonso de la Veracruz y Sócrates (469 – 399). El énfasis en el Estagirita permite confirmar que en el universo especulativo de don Antonio domina la escolástica, el empirismo, y sus doctrinas principales: del acto y la potencia, de la materia y la forma, de las causas, de la substancia; su teoría psicológica y de las virtudes, así como el principio de que el fin del hombre es la felicidad, del cual se desprende la filosofía práctica que es la moral y la política. En ese mismo sentido corre una permanente, aunque más velada, presencia del Aquinate (1225 – 1274), a fin de conciliar la Antigüedad Clásica con el cristianismo. La metafísica de santo Tomás está presente en el orden argumentativo de Gómez Robledo: los universales, la analogía del ser, el acto y la potencia, la esencia y la existencia, la substancia y los accidentes, la materia y la forma, y las causas que derivan en la Causa Primera que es Dios.

En efecto, en diversos momentos alguna o varias de estas herencias aristotélicas aparecen para aclarar el panorama, como cuando en un breve texto sobre la definición del concepto de “agresión” se advierte esa dimensión del análisis, y se hace evidente, que no explícito, cuando dice que para que tenga lugar la legítima defensa, “aun tratándose de un ataque nuclear, no ha variado en lo fundamental la norma de que el ataque debe ser de algún modo *actual* y no

meramente potencial”⁴⁶; quedando demostrado que utiliza el sistema ontológico de Aristóteles del acto y la potencia, fundamental en toda filosofía escolástica, y convertido el “principio de ejecución” de los ataques armados (aunque no hayan sido consumados sus objetivos) en la *potencia* de consumación (destrucción) que le es implícita al arma nuclear. Otro ejemplo es el de que considera la felicidad humana como el fin de la política y la moral, haciendo de lado las teorías políticas que privilegian la lucha por el poder como verdadero cause y finalidad de la política y el derecho.

No obstante, en el debate entre la Idea y la realidad, Gómez Robledo le concede mayor peso a la primera. En especial frente a la confrontación de las explicaciones sobre la vida moral; es decir, la vida social y política, y su manifestación en el devenir humano. En un texto tan ambicioso como es su *Meditación sobre la Justicia*,⁴⁷ concede que ya *todo* está en Platón, y que el Estagirita no alcanza a vislumbrar el nivel sobrenatural que representa la renuncia al derecho propio en absoluto, al derecho natural.⁴⁸ Más aún, afirma que

tienen razón los que sitúan el iusnaturalismo de Platón en la misma línea que el de Aristóteles y el de Santo Tomás de Aquino, por mucho que pueda faltarle aún de precisión técnica. “La justicia platónica — dice Vedross— es *derecho* justo, y no un orden normativo fuera del derecho”.

En el desarrollo posterior del pensamiento filosófico, no se tratará, en suma, sino de sujetar a un análisis más rigurosos los elementos de eterna inspiración que alberga la doctrina platónica. Es lo que habrá de hacer con su genio analítico el profundo platónico —inclusive tal vez a pesar suyo— que fue Aristóteles.⁴⁹

Si toda la ulterior historia de la filosofía representa para él una glosa a los *Diálogos*, de forma general, en el ámbito de lo político y lo internacional, el predominio de la idea sobre la realidad, y la supeditación de la historia al orden de una idea como causa de todo, pondrá a Gómez Robledo más próximo al ateniense, como se verá en los textos que se revisarán más adelante. Cabe

⁴⁶ Antonio Gómez Robledo; “La legítima defensa en la era nuclear”, en *Estudios internacionales*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, México, 1982, p. 171.

⁴⁷ Antonio Gómez Robledo; *Meditaciones sobre la justicia*, Centro de Estudios Filosóficos, Universidad Nacional Autónoma de México, 1ª ed., México, 1963.

⁴⁸ Antonio Gómez Robledo; “La justicia en Aristóteles”, en *Obras 1*, p. 561.

⁴⁹ *Meditaciones...*, *op. cit.*, p. 591.

aclarar solamente que en este tema como en el de la libertad parecería estar el jalisciense muy cercano a G. W. F. Hegel, lo cual no es sino lo más lejano de la verdad, puesto que era un autor que no tenía mucha presencia en la filosofía antes de que el debate marxista lo actualizara plenamente.

Finalmente, cabe aclarar que podríamos enumerar a los siguientes filósofos que fueron tratados en su momento por nuestro autor: Sócrates, Platón, Aristóteles, Cicerón, Marco Aurelio, san Agustín, santo Tomás de Aquino, Francisco de Vitoria, Fray Alonso de la Veracruz, Fray Bartolomé de las Casas, Hugo Grocio, Blas Pascal, Michel de Montaigne, René Descartes, Francisco Xavier Clavijero, Henri Bergson, Antonio Caso, José Gaos. Se deduce de este largo rosario de filósofos de todas las épocas que se afirma una continuidad entre la antigüedad clásica y la llamada Edad Media, entre ésta y el Renacimiento, con la conquista de América y la filosofía moderna; a diferencia de, por ejemplo, el pensamiento liberal moderno que considera que la Edad Media presenta una ruptura con el clasicismo antiguo y el pensamiento ilustrado liberal como otra ruptura con todo el pensamiento anterior.

Obra jurídica. El derecho y la realización de la Idea

Como ha quedado dicho líneas arriba, Antonio Gómez Robledo acude a su recepción profesional en Derecho en la Universidad de Guadalajara el 17 de marzo de 1932, y el interés por ejercer su profesión en la disciplina jurídica con mayores alcances de los que hubiera logrado en la capital tapatía, así como el impulso por estudiar filosofía, lo hacen llegar a la ciudad de México. El paso de una disciplina a la otra de alcances tan grandes se da porque piensa que “la mejor introducción es la de un saber inferior, desde luego, pero perfectamente organizado, en categorías por completo claras y distintas, como lo es el derecho.”⁵⁰ Desde entonces, confiesa en 1988, “he vivido feliz bajo la tutela de las dos nobles hermanas, como las llama Antonio Caso”: la filosofía y la jurisprudencia.⁵¹ La relación entre ellas se concibe como algo natural, la filosofía, por su parte “permite ir develando gradualmente las virtualidades ínsitas en la norma jurídica, y que yo me sentiría tentado de llamar las armónicas del derecho, por ser como los sonidos concomitantes que suscita la resonancia del sonido

⁵⁰ Antonio Gómez Robledo; *Derecho y filosofía*, El Colegio Nacional, México, 1988, 28 pp., en *Obras 12*, p. 239.

⁵¹ *Ibidem*, p. 238.

fundamental”.⁵² Con esta bella analogía musical, Gómez Robledo explica el principio de los vasos comunicantes entre sus dos actividades principales, según él mismo lo considera. Lo cual confirma que el punto de partida científico que le permiti-rá acercarse a la realidad histórica que vive, y especialmente a la realidad internacional, es el derecho. Su formación jurídica estará influenciada por el positivismo analítico, cuyo fuerte empuje dominó el estudio del Derecho más de una centuria desde mediados del siglo XIX. Su contribución más importante fue

la tendencia a eliminar de la teoría del Derecho la especulación metafísica y filosófica y a limitar el campo de la investigación científica al mundo empírico. La jurisprudencia analítica se ocupa del análisis e interpretación de las reglas jurídicas efectivas, establecidas por los órganos del Estado. Concibe el Derecho como un imperativo del poder gubernamental, como un mandato del soberano. Su objetivo principal es clasificar las reglas jurídicas positivas, mostrar su conexión e interdependencia dentro del marco total del sistema jurídico y definir los conceptos generales de la Ciencia del Derecho.⁵³

La forma más acabada de este positivismo jurídico fue la “teoría pura del derecho” de Hans Kelsen, de gran influencia en todo el mundo, cuyo objetivo era eliminar de la jurisprudencia todos los elementos no jurídicos. Su concepto de derecho era el “orden coactivo de la conducta humana, definición impecable, dicho sea de paso, de un campo de concentración”, añade Gómez Robledo.⁵⁴ Reconoce, sin embargo, que esta teoría pura, a la que llama sedicente, del positivismo jurídico ejerció una gran seducción en su juventud, pero “nos curamos a tiempo, los jóvenes de entonces, de nuestro sarampión kelseniano”.⁵⁵ De esta formación pasa al ejercicio práctico de la profesión, que ejercerá hasta el fin de sus días, si bien, en especial en el servicio civil antes que en el ejercicio privado. “Si abogado es, según las Partidas, el que defiende en pleito los intereses de otro, mi único representado, vuelvo a decirlo, fue siempre y solamente mi país como tal.”⁵⁶ Pero también hubo un contenido político en esta actividad, como añade más adelante: “tuve la fortuna de entrar en el servicio público en la estela de gloria que siguió a la expropiación petrolera, con cuyo acto recuperamos nuestra soberanía, vendida y prostituida por la diarquía sonoreense al haber hecho tabla

⁵² *Ibidem*, p. 239.

⁵³ Edgar Bodenheimer; *Teoría del derecho*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994; p. 306.

⁵⁴ Antonio Gómez Robledo; “Discurso al otorgársele el premio nacional de jurisprudencia”, en *Memoria*, El Colegio Nacional, México, 1992, en *Obras* 12, p. 246.

⁵⁵ *Derecho y filosofía*, *op. cit.*, p. 242.

⁵⁶ “Discurso...”, *op. cit.*, p. 245.

raza del artículo 27 para entregar nuestra riquezas del subsuelo a las compañías extranjeras.”⁵⁷ Además, el contenido de este ejercicio público de la profesión fue el servicio diplomático, el sector público de las relaciones internacionales, que no se pensaría que fue accidental una vez que se comprueba que su tesis de licenciatura trata uno de los temas más recientes e interesantes del derecho internacional, el sistema de Ginebra.⁵⁸

Finalmente, su perfil jurídico lo llevará a la realización de diversas obras sobre el tópico, a pesar de un numeroso conjunto de textos (Véase Anexo 2. La obra jurídica) destaca él mismo tres libros frutos de la investigación en el archivo histórico diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y el arbitraje internacional*, que analiza los casos más importantes en los que México fue parte, el Fondo Piadoso de las Californias, la Isla de la Pasión y el Chamizal.⁵⁹ El segundo sobre el *ius cogens* internacional, como derecho internacional en plenitud, debido a que, antes de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, se carecía de normas imperativas.⁶⁰ Finalmente menciona su libro sobre Luis Ignacio Vallarta,⁶¹ abogado tapatío y uno de los personajes más admirados por el propio Gómez Robledo. No deja de resultar interesante que estos tres libros que él reconoce como una aportación al conocimiento del derecho pertenezcan al campo de las Relaciones Internacionales.

Tenía tan interiorizada su vocación jurídica que resulta curioso que la única relación que hace Salvador Novo de Gómez Robledo en los trabajos de la Academia Mexicana de la Lengua es de este carácter, en ocasión de una de las elecciones del Director (noviembre de 1972), hizo un señalamiento en el sentido de que lo dictado por el estatuto de la Academia acerca de la designación marcaba por mayoría absoluta, en *escrutinio secreto*, y no mediante carta o telegrama, lo que invalidó la elección de aquella fecha en que se orientaba la decisión colegiada hacia la reelección de Francisco Monterde, en contra de la candidatura de Agustín Yáñez, promovida por Martín Luis Guzmán. Cuenta Novo que aplazaron la elección un mes, “con la esperanza de que en ese tiempo —sin

⁵⁷ *Ibidem*, p. 248.

⁵⁸ Antonio Gómez Robledo; *México en Ginebra. Reflexiones de advenimiento*, Universidad de Guadalajara, Facultad de Jurisprudencia, Guadalajara, Jalisco, 1932, en *Obras* 6, pp. 1 – 28.

⁵⁹ Antonio Gómez Robledo; *México y el arbitraje internacional: el Fondo Piadoso de las Californias, la Isla de la Pasión, El Chamizal*, Porrúa, México, 1965, 412 pp.

⁶⁰ *Derecho y filosofía*, *op. cit.*, p. 243.

⁶¹ Antonio Gómez Robledo; *Vallarta internacionalista*, Porrúa, México, 1987, 351 pp.

PRISA— todos converjamos en un Echeverría de la gramática que nos conduzca arriba y adelante.”⁶² Esta actuación de Gómez Robledo beneficiaría a su amigo y paisano, Agustín Yáñez, que asumió finalmente la Dirección en la sesión subsiguiente.

Queda por aclarar a qué doctrina jurídica se va a afiliar nuestro autor una vez que ha superado el error de juventud que significó abrazar la teoría pura de Kelsen. Sostendrá con la crítica de Caso a la filosofía positivista una crítica también al positivismo jurídico del Derecho, pero sin dejar de reconocer la importancia que tiene la parte analítica, que, como quedó dicho anteriormente, permite que el Derecho sea considerado una ciencia que dirige sus esfuerzos al conocimiento de la forma en que se fragua la utopía mayor de la justicia, que es la convivencia social, justicia y amistad, como diría Aristóteles. Por su formación clásica, misma que va recreando a todo lo largo de su vida, el iusnaturalismo posee una gran capacidad de explicación de lo que es el derecho cuando es más que coerción y poder, cuando aspira a la justicia o bien moral, y al bien en general, disociados en Kelsen. La defensa del contenido ético del derecho y la aparición de la filosofía de los valores, cuyo representante más preclaro es Max Scheler (1874 – 1928), filósofo cristiano que parte de una crítica a Kant, lo lleva a acercarse al “derecho natural del contenido progresivo”, actitud que implica “un legítimo retorno a lo mejor de la filosofía de santo Tomás de Aquino, (...) en la cual halla acomodo la más moderna filosofía del derecho”, dirá Raúl Cardiel Reyes del propio Gómez Robledo.⁶³

Esta moderna filosofía del derecho no es otra que la teoría iusnaturalista del Derecho. Dice Bodenheimer que “los jusnaturalistas modernos consideran el Derecho, no como un mero instrumento para la protección y mantenimiento de los intereses individuales, sino también como medio de fomentar y promover el bien común”.⁶⁴ De ahí se derivan algunas variantes importantes como el derecho natural neokantiano y, en especial, el neotomismo que sostiene una filosofía metafísica del Derecho de amplia recepción en Francia por autores como André Hauriou, Joseph T. Delos y Louis Le Fur. El derecho natural del siglo xx, en vez

⁶² Salvador Novo; *La vida en México en el período presidencial de Luis Echeverría*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Memorias Mexicanas, México, 2000, p. 300.

⁶³ Raúl Cardiel Reyes; “Semblanza del doctor Antonio Gómez Robledo”, *Grecia moderna. Antonio Gómez Robledo: Imagen y obra escogida*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, México, 1984, en *Obras 10*, p. 264.

⁶⁴ Bodenheimer, *op. cit.*, pp. 197 – 198.

de enfatizar el papel del individuo, “el centro de la filosofía jurídica se desplaza en mayor o menor grado hacia el todo colectivo. Se pregunta: ¿cuánto poder es posible dar al Estado, o a otra institución colectiva sin aniquilar completamente al individuo?”⁶⁵ Un texto interesante de Gómez Robledo que trata esta polémica en el contexto internacional es el que contrapone el *ius cogens* y el derecho natural.⁶⁶

Estudios internacionales y Relaciones Internacionales

“De derecho y filosofía me habéis visto ocuparme, alternativa o simultáneamente, en el decurso de mi vida”,⁶⁷ dice Gómez Robledo al ingresar al Colegio Nacional, pero no es ajeno a la problemática de no practicar la monogamia en el dominio del espíritu

El mayor peligro que se corre cuando se quiere ser fiel a una vocación ambivalente, es el de no llegar a ser lo que hoy se llama un *scholar* ni en uno ni en otro campo; pero en un país como el nuestro, no ciertamente subdesarrollado, pero tampoco superdesarrollado culturalmente, importa más, creo yo, que el mismo individuo, si puede hacerlo y le nace del alma, se proyecte para fecundar territorios dispares del pensamiento y la acción, antes que dejar tras de sí esas obras de especialista que de pronto parecen definitivas, pero que en pocos años y más —y a veces es mucho decir— habrán sido superadas cuando no arrumbadas. Con aquello, en cambio, con la dilatación del ánimo a todos los horizontes de la vocación, se habrá lanzado a todos los vientos la semilla que un día germinará en campos que de otra suerte habrían quedado yermos.⁶⁸

Esta cita tiene el objeto de apuntar hacia dónde y cómo podemos ubicar a nuestro autor como un internacionalista; si no es, porque no lo reconoce, una tercera vocación, la razón está dada por el hecho de que considera que el conocimiento de la sociedad internacional, o de las relaciones inter-nacionales, es un derivado de la filosofía o del derecho y no una ciencia autó-noma, o al menos lo

⁶⁵ *Ibidem*, p. 222.

⁶⁶ “*Ius cogens y Ius naturale*”, en Martha Patricia Irigoyen Troconis (comp.); *Iusnaturalistas y Iuspositivistas mexicanos* (ss. XVI – XX), Universidad Nacional Autónoma de México, Cuadernos del Instituto de Investigaciones Filológicas 21, México, 1998, pp. 93 – 101, [256 pp.].

⁶⁷ Antonio Gómez Robledo; “Discurso de ingreso al Colegio Nacional”, en *Memoria del Colegio Nacional*, El Colegio Nacional, t. IV, núm. 3, México, 1960, en *Obras* 12, p. 55.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 56. Es interesante observar cómo se ha ido perdiendo esta dilatación del espíritu humanista a favor de una especialización dominante en los tiempos que corren y que se ha consagrado con el sistema de investigadores y las políticas científicas que siguen el modelo anglosajón, como bien lo señala Gómez Robledo con la palabra *scholar*, seguramente no habría podido obtener actualmente un lugar dentro del Sistema Nacional de Investigadores.

piensa hacia 1960, fecha de su ingreso al Colegio Nacional. Ya se ha mencionado cómo se incorpora al servicio público de manera que es parte de su profesión, pues ingresa como abogado consultor a la Secretaría de Economía Nacional en 1935, y forma parte de la Comisión General de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos. De ahí, al año siguiente es nombrado abogado consultor de la Comisión Mixta de Reclamaciones entre México y Estados Unidos, y en 1940 entra como abogado consultor a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Como internacionalista debe verse como ese pensador que lanza la semilla a todos los vientos y que cae en el campo nuevo de las Relaciones Internacionales que empieza a consolidarse en México y que llegará a convertirse en la ciencia autónoma y reconocida que es en nuestros días, donde el desarrollo teórico metodológico ha desplazado al pensamiento general o filosófico tanto como al discurso del derecho internacional. Y en este sentido es interesante observar las dos condiciones que señala y que se cumplen en su caso, “si puede hacerlo y le nace del alma”, donde esa posibilidad está condicionada por el contexto social de la educación y la cultura, del pensamiento mismo, situación que se dio en México durante, por lo menos, los tres primeros cuartos del siglo XX. La otra condición es la voluntad propia del pensador, que en el caso de Gómez Robledo no encontró escrúpulos académicos para desarrollar muy diversas labores en el campo intelectual. También cabe señalar la crítica al trabajo de los especialistas, de los *scholars* o científicos profesionales de algunas disciplinas humanistas o sociales que, en el afán particularista encuentran la propia limitación de las verdades que buscan y proclaman.

Así, por su actividad primordial en el servicio exterior mexicano, como por el desarrollo de su pensamiento, Antonio Gómez Robledo es también un internacionalista, no científico, en el sentido de desarrollar la metodología, pero sí precursor y teórico desde el enfoque jurídico. Su obra, en este sentido, es significativa (Véase Anexo 3. La obra internacionalista). A reserva de un análisis más minucioso del conjunto de esta obra y de los textos más significativos en particular, podemos destacar algunos importantes supuestos a fin de esclarecer cómo lograr ejercer un papel de contribuyente a las teorías de las Relaciones Internacionales en México, y en América Latina.

No se puede entender el estudio de las Relaciones Internacionales si no se parte de dos supuestos básicos de esta disciplina y que se han considerado como limitantes de su desarrollo: la imprecisión de su objeto de estudio y la hegemonía

del discurso anglosajón.⁶⁹ Sobre el debate del objeto de estudio no abundaremos aquí, pero sí cabe señalar que el predominio del discurso norteamericano es una forma renovada del eurocentrismo que América Latina —por no decir, el resto del mundo— ha padecido en la historia de su cultura y de su pensamiento desde que fue conquistada. La construcción de un discurso propio se ha visto tanto como un ejercicio intelectual, como una forma de lucha por la independencia y la libertad, de ahí que hablar del pensamiento latinoamericano es hablar de un pensamiento crítico, y la búsqueda de una libertad de la conciencia y de una conciencia propia. Tras conquistar la independencia política, dice Alfonso Reyes, se presenta una disyuntiva: “un polo está en Europa y el otro en los Estados Unidos”.⁷⁰ Así, la historia de las ideas en América Latina parece ser un movimiento pendular entre estos dos modelos. En principio parecería que Gómez Robledo se aproxima más a Europa que a los Estados Unidos, no obstante, la crítica que hace al peso del positivismo tanto en el derecho como en la filosofía,⁷¹ habla de que su filiación a ciertas ideas se construye críticamente.

Este dilema también representa un doble reto, el primero es la dilucidación de lo que es América Latina y lo que no es, el ingente problema de la identidad; y el segundo, cómo serlo frente a dos hegemonías que han estado históricamente presente en la vida latinoamericana. La resolución de este dilema que asume don Antonio tiene que ver con las realidades hegemónicas que se encuentran en determinados momentos históricos, siempre habrá un país que ejerza con más fuerza su dominio, primero habrá sido España, pero, a partir de las luchas de independencia, los Estados Unidos vendrán a ocupar el lugar de la hegemonía del Imperio español, primero frente a América Latina, en un período de su política exterior que se ha creído ver como de “aislacionismo”, sí frente a Europa y el resto del mundo (aunque alcanza sus territorios en Hawai y Filipinas), pero no frente a la región latinoamericana, y mucho menos lo podemos pensar los mexicanos, una vez que arrancó a nuestro país la mitad del territorio. En esta realidad, la construcción de la identidad latinoamericana se hará como enfrentamiento y distanciamiento de lo que es España, y Europa en general, y después, los Estados

⁶⁹ “Ces deux travers de la discipline —imprécision de l’objet et poids de l’américano-centrisme— sont connus de longue date.” Marie – Claude Smouts (dir.); *Les nouvelles relations internationales. Pratiques et théories*, Presses de Sciences Po, col. Références Inédites, París, 1999, p. 12.

⁷⁰ Alfonso Reyes; “Notas sobre la inteligencia americana”, en *Obras completas*, tomo IV, Fondo de Cultura Económica, México, 1956, p. 84.

⁷¹ Vid Antonio Gómez Robledo; *La filosofía en el Brasil*, Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria, México, 1946, xviii, 203 pp.

Unidos y, globalmente la cultura anglosajona. Gómez Robledo estudia la identidad hispanoamericana en un texto que sigue el modelo de la historia de las ideas que se apoya en la ontología del existencialismo, y en las propuestas históricas de Dilthey, Burckhardt, Grothuyssen y Huitzinga.⁷²

Una vez liberados del yugo español, los pueblos de la América que expresa las identidades colectivas y que conforman una zona geocultural, Hispanoamérica, se enfrenta a otro tipo de imperialismo, tan depredador y violento como del que acaba de salir, la expresión de esa voluntad de poderío de los Estados Unidos, sed de dominio que contradice su propia historia de haber sido dominados, se expresa en la famosa y sedicente doctrina Monroe, pues no posee rigor lógico cuando quiere extirpar la dominación por medio de otra dominación, la de los hijos de los libertadores norteamericanos, y no es otra cosa que una política de intervención. El estudio concienzudo de estos principios será una de las principales ocupaciones de nuestro autor. Desde las indagaciones sobre la etopeya del monroísmo hasta su manifestación en las relaciones interamericanas de los siglos XIX y XX.⁷³ Verá en ellas, en especial en las Conferencias Interamericanas y en las Conferencias de Bogotá y de Rio de Janeiro que establecerán la Organización de los Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, los espacios de libertad conquistados frente al imperialismo del Norte. Por ello será tan duro en denunciar las traiciones a la soberanía nacional, como en el caso de la firma de los convenios de Bucareli y sus interconexiones con la doctrina Monroe.⁷⁴

La idea de América es la idea de la libertad y la solidaridad, primero regional, pero posteriormente universal, dirá reiteradamente Gómez Robledo. De ese convencimiento vendrá en él la impronta libertaria del pensamiento latinoamericano. De ahí también que al predominio anglosajón oponga la herencia hispánica y latina; tanto en la herencia del humanismo, como en la propia expresión idiomática; querrá tanto ir a las fuentes prístinas de América, que

⁷² Antonio Gómez Robledo; *Idea y experiencia de América*, Fondo de Cultura Económica, col. Tierra Firme, V, Serie Historia de las Ideas de América, 1ª ed., México, 1958, 250 pp.

⁷³ Antonio Gómez Robledo; *Etopeya del Monroísmo*, Jus, Revista de Derecho y Ciencias Sociales, 1ª ed., México, 1939, 126 pp. y *La seguridad colectiva en el continente americano*, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1960, 229 pp., entre otros libros y artículos.

⁷⁴ Antonio Gómez Robledo; *Los Convenios de Bucareli ante el Derecho Internacional*, Editorial Polis, México, 1938, (xiv) 238 pp., y "La doctrina Monroe y los convenios de Bucareli", en *Ábside*, año II, núm. 4, México, abril de 1938, pp. 3 – 21.

perfeccionará el conocimiento del griego y el latín, pero no para quedarse en ellas, sino para reconocerlas climatizadas en nuestro continente y bajo supuestos históricos que solamente nos pertenecen a los americanos, en el sentido de hispanoamericanos o latinoamericanos. No le quedará duda que América Latina es occidental, pero, si cabe, la más occidental del mundo porque habrá recogido por legítima herencia cultural y por su dimensión histórica, por experiencia reflexionada, los más altos y nobles valores y objetivos de la cultura grecolatina, renacentista y moderna de Europa.

Finalmente, su enfoque no se quedará en un análisis de la realidad internacional como contribución al conocimiento de la realidad, ni siquiera como una explicación del pasado y del presente, su enfoque contempla plenamente la dimensión del futuro. Todos los estudios que hace Gómez Robledo, y en buena medida apoyados por su aproximación desde el derecho, desde el deber ser, serán de carácter prescriptivo y no sólo descriptivo. La utopía será la forma de moldear ese futuro. “La utopía, en efecto, es más enérgica, más constructiva, cuando se tiene (momento por cierto único) la certeza del nuevo domicilio de la ilusión, juntamente con el desconocimiento de sus pormenores”.⁷⁵

No obstante, su idea de utopía tiene que ver con su concepción de la filosofía de la historia. El presente horroriza sin lugar a dudas, lo mismo que el pasado, pero se mantiene muy fuerte la fe en el progreso, la idea de que Kant no se equivocó al contestar que el género humano va hacia mejor aun-que no podamos precisar cómo se da esta mejoría. Gómez Robledo lo intenta. Frente a un Plauto pesimista que afirma que *homo homini lupus*, y un Hobbes (que inicia el pensamiento anglosajón) que reitera esa concepción del hombre, reconoce con Vitoria que *Non enim homini homo lupus est, sed homo*; que el Estado es un orden normativo de la conducta humana, y un “educador o promotor del desenvolvimiento completo y armonioso del espíritu humano”.⁷⁶ Ese es el momento del Renacimiento, el momento actual evidencia un progreso: la Organización de las Naciones Unidas intenta mantener la paz y la seguridad, promueve los derechos humanos en todos sus aspectos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; en general “la justicia internacional ha seguido,

⁷⁵ Antonio Gómez Robledo; *Idea y experiencia de América*, Fondo de Cultura Económica, col. Tierra Firme, V, Serie Historia de las Ideas de América, 1ª ed., México, 1958, p. 17.

⁷⁶ Antonio Gómez Robledo; “Nicolás Maquiavelo en su quinto centenario”, en Maquiavelo, Nicolás; *El Príncipe*, Porrúa, Sepan cuántos 152, México, 1969, p. LI.

con notable similitud, la misma línea evolutiva de la justicia en el orden interno del Estado".⁷⁷ Así se mira hacia el futuro, del orden estatal del siglo XV al orden internacional actual la utopía se gesta, y en una dimensión más vasta, la dimensión internacional, aquí política y relaciones internacionales significan dos momentos de una misma historia humana, en la que, no obstante todas las tragedias, "va fraguándose lentamente, pero de manera definitiva, la conciencia moral y jurídica de la humanidad."⁷⁸

⁷⁷ *Ibidem*, p. LIII.

⁷⁸ *Ibidem*.